

Bogotá D. C.,

Señora
TANIA DE LA CRUZ MARTINEZ RAVELES
Celular: 3042697614
Calle 51a N. 81g-04sur
Bogotá D.C.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 03-
12-2021 06:39:41
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE7844 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:572 - *OFICINA ASESORA DE
PLANEACION/GARCIA PERDOMO DANNY EFRA
PER SONA NATURAL/TANIA DE LA CRUZ MART
RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN NOS 33911

Asunto: Respuesta a Derechos de Petición Nos. 3391192021-3417762021 Rads. 2021ER7191-2021ER7227.

Respetada señora Tania:

De acuerdo con el derecho de petición remitido a esta secretaría me permito manifestarle: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), es un organismo del Sector Central del Distrito Capital de Bogotá, se fundamenta en el artículo 75 del Acuerdo 257 de 2006¹. La SDDE actúa como cabeza del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo y le corresponde misionalmente crear y promover condiciones que fortalezcan y conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región, colaborando esto en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias.

Las funciones de la SDDE están establecidas en el Decreto 437 de 2016 y así dentro de estas se encuentra:

- Formular y liderar la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera.

Es por esto que los programas y proyectos liderados por la SDDE, se enfocan en prestar servicios a la comunidad en general sin importar su:

- Condición socioeconómica,
- Género,
- Ethnia
- Discapacidad e identidad cultural

Esto bajo los principios de igualdad, diversidad, participación, interculturalidad, e integralidad, con el objetivo de mejorar sus ingresos y la calidad de vida de sus familiares; la SDDE fomenta el

¹ Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.

No se encontro
direccion
7-12-2021
1 subir a la web



Por último, le invitamos a visitar las páginas web: <https://victimasbogota.gov.co/> y/o pd_pvictimas@personeriabogota.gov.co en donde podrá encontrar información relevante que le puede interesar.

Cordialmente,



LUIS ALFREDO CHAPARRO MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Planeación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexo: Oferta institucional

Proyectó: Carolina Duarte Durán /Contratista / Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Luis Alfredo Chaparro Muñoz / jefe Oficina Asesora de Planeación

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.
"Lo hacemos para mejorar"